

Órgano Competente para resolver: Directora de Salud del Área de Navalmodal de la Mata.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 29 de septiembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a “Gestiones Cárnicas El Bierzo, S.A.”.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Gestiones Cárnicas El Bierzo, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Marcial Carlos Font, nº 6. 10680 Malpartida de Plasencia.

Expediente nº: S/054-2005.

Normativa infringida:

- Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, Anexo, Capítulo I sobre condiciones de los establecimientos de comercio al por menor de carnes.
- Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), Anexo, Capítulo II.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3º.

Sanción: Quinientos cuarenta euros (540 €).

Órgano Resolutorio: Director de Salud del Área de Plasencia.

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver Recurso de Alzada: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace público el resultado del concurso abierto para la contratación del expediente de consultoría y asistencia para el apoyo de los trabajos de control derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión.**

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de septiembre de 2005, se declara desierto el concurso-abierto para la contratación del expediente de Consultoría y Asistencia para el apoyo de los trabajos de control derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión (Expte.: AT2005010), publicado en el D.O.E. nº 84, de fecha 21 de julio de 2005.

Mérida, a 28 de septiembre de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto), LUIS ARJONA SOLÍS.

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

**ANUNCIO de 11 de mayo de 2005 sobre complejo turístico rural. Situación: paraje “El Orillar”. Promotor: D. Jesús Jaraíz Maldonado y Dª Mª Cruz Corrales Fernández, en Hervás.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el